



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este año se llevara a cabo en la localidad de Maquinchao la "10° Expo Ganadera de la Región Sur", este gran acontecimiento se realiza para homenajear a la principal fuente de producción del lugar como lo es la ganadería ovina, y tendrá lugar desde 21 al 23 de febrero del 2019, en el predio de la Sociedad Rural de la ciudad mencionada.

Cabe recordar que dicha exposición nació desde un grupo de productores de diferentes localidades de la provincia y la Región Sur, por lo que a futuro se planteó que la misma sea itinerante entre las diferentes localidades.

La exposición Rural de Maquinchao surgió en el 2008 a partir de la implementación en la provincia de Río negro el Plan de mejoramiento Genético. Con el desarrollo de cabañas y multiplicadores fue necesario contar con un espacio donde exponer los reproductores seleccionados y donde el productor pueda acceder a su compra para incrementar la calidad de su majada.

El desarrollo de esta exposición sólo se interrumpió en el año 2013 dado el perjuicio ocasionado por la erupción del volcán Puyehue. Esta estrategia permitió a lo largo de estos 10 años de exposiciones, mejorar la calidad de las majadas en Río Negro y por ende la calidad de la lana, efectos que se potencian en la actualidad con la paulatina recuperación del stock.

En el marco de la exposición Ovina de la Región Sur, desde la sociedad rural local y el Gobierno Provincial, conjuntamente con distintas instituciones vinculadas al sector se llevaran adelante distintas acciones para recibir productores de distintas provincia que mostraran los avances logrados en materia de genética y como todos los años los productores contarán con los créditos ofrecidos por el Gobierno Provincial para la compra de reproductores.

Participaran cabañas de Río Negro y distintas provincias patagónicas, 500 ovinos, 15 cabañeros y multiplicadores, entre ellos; Merinos Puros de Pedigrí, Carneros Merino Puros Registrados, Carneros Merino Puro, Majada General y Borregas, todos los animales ingresan con certificado de libre brucelosis.

Se realizaran también remates de distintas razas de animales, para que los productores puedan adquirir reproductores del mismo ganado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La programación de las actividades comienzan el jueves 21 de febrero de 09 hs a 20 hs con inicio de admisión, ingreso de expositores, viernes 22 de febrero de 09hs admisión de animales, 14 hs jura de reproductores, 18 hs acto inaugural, 21 hs cena de camaradería y entrega de premios.

Finalmente el sábado 23 de febrero a las 10 hs gestión de créditos, 12 hs almuerzo, 14 hs remate. Habrá servicio de buffet de 07:30 a 21 hs durante los tres días.

La 10° Expo Ganadera de la Región Sur está auspiciada y avalada por la Asociación Argentina Criadores de Merino (AACM), Federación de Sociedades Rurales, Gobierno de la Provincia de Río Negro, Ley Ovina, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ente para el Desarrollo de la Región Sur y la Municipalidad de Maquinchao.

Es importante destacar el trabajo de todos los cabañeros y expositores, por el esfuerzo de poder participar en este evento, como así también el trabajo de los productores, las organizaciones, organismos, técnicos y programas provinciales y nacionales que hacen posible esta muestra, la cual se realiza con mucho esfuerzo, dedicación, siendo esto una innovación que supera lo agropecuario y tradicional, pretendiendo mostrar las diferentes actividades culturales, turísticas y de servicio de toda la Región Sur.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, económico y turístico la "10^a Exposición Ganadera de la Región Sur", a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Febrero de 2019 en el Predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. La que es auspiciada y avalada por la Asociación Argentina Criadores de Merino (AACM), Federación de Sociedades Rurales, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, Ley Ovina, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ente para el Desarrollo de la Región Sur y la Municipalidad de Maquinchao.

Artículo 2°.- De forma.